DECLARACIÓN CAMARAL N° 360/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Lic. Armando Soriano Badani, cuenta con una larga trayectoria como miembro de varias instituciones culturales, entre las que se encuentran: miembro del Consejo Nacional de Cultura, vocal del Consejo Consultivo de Educación y Cultura, miembro del Consejo de Televisión, vocal del Consejo Municipal de Cultura, consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, director y actual presidente de la Fundación del Museo "Marina Núñez del Prado."

Que, el Lic. Armando Soriano Badani fue miembro del grupo "Prisma", pertenece a la segunda generación de "Gesta Bárbara", fue director del suplemento literario y la revista cultural del Periódico "Hoy", además fue redactor columnista del Periódico "Última Hora" y asesor de la Sociedad Boliviana de Escritores de Bolivia (SOBODE).

Que, el Lic. Armando Soriano Badani escribió poemas y libros, que enaltecen el nombre de Bolivia, presentando libros como: "Antología del cuento boliviano", "El Illimani en la literatura", "Pintores bolivianos contemporáneos" y "Ensayo sobre la cultura boliviana", entre otros.

Que, el Lic. Armando Soriano Badani fue distinguido con el Premio de la Cultura Pro Arte, Premio de la Cultura Club de La Paz designado por medio de las Academias de la Lengua, de la Historia y de Ciencia (1997), Premio a la Cultura mediante la Fundación "Manuel Vicente Ballivián" (2000), Condecoración Prócer "Pedro Domingo Murillo" en el grado de "Honor al Mérito", otorgada por el Gobierno Municipal de la Ciudad de La Paz (2003), Medalla "Dr. Fernando Eloy Guachalla" en el Grado Eminente, otorgada por el Ilustre Colegio de Abogados de La Paz (2008), Condecoración Tea de Murillo otorgada por la Oficialía Mayor de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2013).

Que, actualmente el Lic. Armando Soriano Badani, a sus 96 años de edad, es conocido como un importante escritor y poeta cochabambino, que escribió más de una treintena de obras literarias, mismas que reflejan la importancia de la cultura y literatura boliviana.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Lic. Armando Soriano Badani,** por su amplia trayectoria académica y profesional, así como por su importante aporte a la literatura y cultura boliviana en beneficio de las futuras generaciones y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES